



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2019-MDC/GM

Cachachi, 20 de diciembre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: INFORME N° 291-2019-MDC/SGAF/RR-HH, de fecha 21 de noviembre del 2019 (06 folios), presentado por el Sr. Wilson Gonzalez Calderon;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 1942- de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, *"los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y teniendo que la Municipalidad Distrital Cachachi es un órgano del gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 37° a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que *"los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujeta al Régimen Laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociendo los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen"*;

Que, según INFORME N° 291-2019-MDC/SGAF/RR-HH, con fecha del 2019, donde el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la aprobación del Rol de vacaciones del periodo 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, al mismo tiempo hace llegar alcances legales del Régimen Laboral N°276 y régimen laboral 1057 a los cuales corresponde, quienes cumplen un ciclo laboral (12 meses) de servicios a la Municipalidad Distrital Cachachi.

Que, el Artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276, señala que el trabajador público tiene derecho a *"gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta por dos periodos"* derecho que resulta extensivo a los servidores empleados contratados y funcionarios públicos;

Que, asimismo el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que *"las vacaciones anuales remuneradas establecida en el Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda"*;



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2019-MDC/GM

Que, según el literal f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la Ley N° 29849, señala que el *Contrato Administrativo de Servicio – CAS* otorga al trabajador el derecho de gozar vacaciones remunerados de treinta (30) días naturales. De conformidad con lo establecido en el reglamento interno de asistencias, puntualidad y permanencia de los trabajadores según Decreto de Alcaldía N° 001-2013-MDC, según CAPITULO VI DE LAS VACACIONES ARTICULO 47°, las vacación anual es de descanso físico de treinta (30) días consecutivos a que tiene derecho los trabajadores, con goce integro de remuneraciones así misma se genera después de doce (12) meses de servicios remunerados, teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Municipalidad Distrital Cachachi.

Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A, de fecha 17 de junio del 2019, que delega las atribuciones administrativas, propias del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, emitida en virtud al artículo 20 inciso 20) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR EL ROL ANUAL DE VACACIONES 2020 - PERIODO 2019-2020, para el personal constituido por los funcionarios, empleados nombrados, contratados permanentes y obreros nombrados de esta municipalidad, cumpliendo el ciclo laboral de 12 meses las mismas que se detallan en el siguiente detalle:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	PERIODO	MES PROGRAMADO
ENERO						
1	CORTEGANA LEON JAIME JULIO	80037261	CHOFER AMBULANCIA HUACADAY	276	2019	02-31 ENERO 2020
2	MENDOZA ARAUJO JOSE DAVID	26962663	OPERADOR MOTO NIVELADORA	276	2019	02-31 ENERO 2020
3	CORTEGANA RONCAL JUAN EFRAIN	27421957	ALCALDE	276	2019	02-31 ENERO 2020
4	ROMERO ESTEBAN JUAN BAUTISTA	43632639	GERENTE MUNICIPAL	276	2019	02-31 ENERO 2020
5	SILVA VASQUEZ ESTEBAN MIGUEL	43165663	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	276	2019	02-31 ENERO 2020
FEBRERO						
6	BARDALES ZEGARRA FRANK LOUIS	71464238	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL DESASTRE	CAS	2019	01 FEBRERO-01 MARZO 2020
7	TERRONES MEDINA PABLO JULIAN	26714724	ASISTENTE DE GERENCIA INFRAESTRUCTURA	276	2019	01 FEBRERO-01 MARZO 2020
8	TAFUR GAMBOA ANTENOR TOMAS	26956103	CHOFER DE AMBULANCIA C.P. ALGAMARCA	276	2019	01 FEBRERO-01 MARZO 2020
9	AVILA CONTRERAS MIGUEL ATANACIO	18145575	SUPERVISOR DE CAMPO (MAQUINARIA Y EQUIPO)	CAS	2019	01 FEBRERO-01 MARZO 2020
10	REQUELME CRUZADO EDUARDO	26955265	CHOFER VOLQUETE	276	2019	01 FEBRERO-01 MARZO 2020
11	COJAL CHAVEZ DEMETRIO	26609412	ASISTENTE UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO	276	2019	01 FEBRERO-01 MARZO 2020
MARZO						
12	MEDINA GALVEZ SANTOS MILAGROS	42869021	RESP. OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	1057	2019	01-30 MARZO 2020



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2019-MDC/GM

13	ATILANO ACOSTA NERY ELISA	26963420	SECRETARIA GENERAL	1057	2019	01-30 MARZO 2020
14	CUENCA VIGO ELVIA	26958917	RESP. OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO C.P. ARAQUEDA	1057	2019	01-30 MARZO 2020
15	NAUCA ATILANO DOLY NOELIA	45623692	JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1057	2019	01-30 MARZO 2020
16	CASTAÑEDA VILLAVICENCIO DANY EDER	42186926	ASISTENTE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	276	2019	01-30 MARZO 2020
ABRIL						
17	BLAS NEYRA ERMELINDA	46298049	RESP. OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO C.P. CHUQUIBAMBA	1057	2019	01-30 ABRIL 2020
18	CUENCA TRIGOSO CARLOS JUSTINIANO	42548919	JEFE UNIDAD DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO	1057	2019	01-30 ABRIL 2020
19	VELASQUEZ CORDOVA JAIME WILMER	26955551	JEFE UNIDAD DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	276	2019	01-30 ABRIL 2020
20	CASTAÑEDA BLAS EDGAR GABRIEL	45933290	SUG. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	276	2019	01-30 ABRIL 2020
21	SANCHEZ LEON ROCIO DEL PILAR	41935046	IMAGEN INSTITUCIONAL	276	2019	01-30 ABRIL 2020
MAYO						
22	RONCAL CUENCA SANTOS JILMER	43159960	ASISTENTE DE AREA TECNICA DE SANEAMIENTO MUNICIPAL	276	2019	01-30 MAYO 2020
23	ROJAS ROMERO MOISES	47242742	ASISTENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1057	2019	01-30 MAYO 2020
24	TICCLIA CALDERON EYLEN ALEXANDER	47242742	JEFE UNIDAD DE EDUCACION, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE	1057	2019	01-30 MAYO 2020
25	ROBLES MELENDEZ KELY MARITZA	47130405	RESP. OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO C.P. CHOLOCAL	1057	2019	01-30 MAYO 2020
26	VARGAS CALDERON MILTON	16732406	CHOFER AMBULANCIA C.P. CHUQUIBAMBA	276	2019	01-30 MAYO 2020
JUNIO						
27	RAMOS PEREZ CESAR AUGUSTO	18906011	ASISTENTE DE ELECTRIFICACION	276	2019	01-30 JUNIO 2020
28	DILAS CORDOVA DANTE NOE	47295470	JEFE UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS	276	2019	01-30 JUNIO 2020
29	CASTRO LLERENA JAMES EDWARDS	70491033	ASISTENTE UNIDAD TECNICA DE SANEAMIENTO	1057	2019	01-30 JUNIO 2020
30	CORDOVA CORDOVA YAMER ERLING	42158135	CHOFER DIAS LIBRES	276	2019	01-30 JUNIO 2020
JULIO						
31	RIOS ROJAS JULIO CESAR	26960685	ASISTENTE UNIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	1057	2019	01-30 JULIO 2020
32	COTRINA ESTRADA EDIN JUNIOR	47170135	UNIDAD DE OMAPED Y POBLACIONES VULNERABLES	1057	2019	01-30 JULIO 2020
33	TAFUR LONGA LIDIA	40946091	SECRETARIA DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1057	2019	01-30 JULIO 2020
34	BRAVO VILLAVICENCIO SEGUNDO ROSENDO	47775468	CHOFER DE AMBULANCIA CALLUAN	276	2019	01-30 JULIO 2020
AGOSTO						
35	GONZALEZ CALDERON WILSON	44337077	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1057	2019	1 - 30 AGOSTO 2020
36	BALTAZAR BENITES JHON ANTONI	70816191	CHOFER CAMIONETA GERENCIA INFRAESTRUCTURA	1057	2019	01 - 30 AGOSTO 2020
37	MORENO ADRIANZEN ANNER	42079641	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1057	2019	1 - 30 AGOSTO 2020
38	VILLAR LINARES WILSER DANIEL	76738492	ASISTENTE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1057	2019	1 - 30 AGOSTO 2020
39	LEYVA ABANTO JOSE EUFRACIO	27911127	CHOFER DE CAMION RECOLECTOR DE RR.SS	276	2019	1 - 30 AGOSTO 2020
SEPTIEMBRE						
40	CORDOVA VIGO MELANIO	17972174	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	276	2019	01-30 SETIEMBRE 2020



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2019-MDC/GM

41	BENITES LAYZA ROYSI YUILIZA	41874247	ASISTENTE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1057	2019	01-30 SETIEMBRE 2020
42	CASTRO TORRES MILSER MELVIN	73361747	UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	1057	2019	01-30 SETIEMBRE 2020
43	CHAVEZ MEDINA JORGE LUIS	2672036	CHOFER CAMIONETA ALCALDIA	276	2019	01-30 SETIEMBRE 2020
44	MEDINA CUENCA RUFINO	26935691	UNIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	276	2019	01-30 SETIEMBRE 2020
OCTUBRE						
45	ALDAVE RUIZ MARTHA RAQUEL	72769087	UNIDAD DE DEMUNA Y CIAM	1057	2019	01-30 OCTUBRE 2020
46	CORDOVA CASTAÑEDA HUMBERTO ANTONIO	71757814	UNIDAD DE TESORERIA	1057	2019	01-30 OCTUBRE 2020
47	QUILICHE VASQUEZ JHONY ALISMENDER	45913626	UNIDAD DE SUPERVION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1057	2019	01-30 OCTUBRE 2020
48	GAMBOA VEGA BAZAN COCO HILARIO	45188686	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	276	2019	01-30 OCTUBRE 2020
NOVIEMBRE						
49	VELARDE CASTRO DE FUENTES DIGNA EMERITA	26962975	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	276	2019	01-30 NOVIEMBRE 2020
50	LOPEZ CUENCA JAVIER NOE	47181245	OPERADOR TRACTOR SOBRE ORUGAS	1057	2019	01-30 NOVIEMBRE 2020
51	ALCALDE VASQUEZ ROBERT ELMER	80031232	CHOFER DE VOLQUETE	276	2019	01-30 NOVIEMBRE 2020
52	AGUIRRE TRIGOSO ANGEL GABRIEL	47644996	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1057	2019	01-30 NOVIEMBRE 2020
DICIEMBRE						
53	ARENAS TIRADO CLEMENTE	26959587	CHOFER DE VOLQUETE	1057	2019	01-30 DICIEMBRE 2019
54	CERQUIN HUARIPATA JOSE ROSARIO	26725076	OPERADOR TRACTOR SOBRE ORUGAS	276	2019	01-30 DICIEMBRE 2020

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaría General la distribución de la presente resolución a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:
1.- Archivo
2.- Sub GAF
3.- RR.HH.
4.- SG
5.-Imagen



Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal